

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas
D^a Petri Carrasco Delgado
D. Antonia Quirós García
D. Juan José López Romero
D^a Josefa Ruiz Carrasco
D. Jesús Guisado Velarde
D. Eusebio López Ruiz
D. Gonzalo Casablanca Yanguas
D^a Leticia García Zapatero
D. Miguel Ángel Nieto Durán
D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

D^a Ángela Mancha Mancha

Secretario:

D^a. María Teresa Román García

En el Municipio de Guareña, a veintiuno de Septiembre de dos mil once, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fe del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Presidencia pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el seis de Julio de 2011.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Municipal I.U., D. Pedro José Pascual Salguero, que le es concedida por la Presidencia, para corregir en el punto referente a las asignaciones a Grupos

Municipales el sentido del voto formulado por ese Portavoz. Así donde aparece que se abstiene, debe aparecer que votó en contra.

No habiendo más alegaciones que formular al borrador del acta de la sesión de seis de Julio de 2011, la Presidencia la somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los asistentes doce de los trece que componen el órgano Municipal y por tanto por mayoría absoluta.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día seis de julio hasta el veintiuno de septiembre de 2011, números que van desde el 122 hasta el 160 /2011.

TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTOS GENERALES 2011.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

La Secretaria da lectura al Dictamen en los siguientes términos:

DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011

Formado el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha cinco de agosto 2011.

Comprobado que el expediente cuenta con la documentación legalmente exigible y expuesto detalladamente el contenido del mismo.

Tras la deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con los votos a favor de los Sres. Concejales representantes del P.S.O.E. (2), Reservas de Voto 1 (I.U.) y 2 del (P.P.), y en consecuencia por mayoría simple de los miembros de la comisión, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guareña, integrado por el de la propia entidad y el de previsiones de ingresos y gastos de las sociedad mercantil AMGSA, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

EJERCICIO 2011

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	A.M.G.S.A.	TOTAL CONSOLIDADO
1. Impuestos directos	1.417.000,00	-	1.417.000,00
2. Impuestos indirectos	140.000,00	-	140.000,00
3. Tasas y otros ingresos	871.392,52	1.510.112,20	2.381.504,72
4. Transferencias corrientes	2.331.917,75	339.304,98	2.671.222,73
5. Ingresos patrimoniales	6.000,00	-	6.000,00
6. Enajenación inv. reales	200.500,00	-	200.500,00
7. Transferencias capital	314.176,00	-	314.176,00
8. Activos financieros	12.000,00	-	12.000,00
9. Pasivos financieros	-	-	-
TOTAL	5.292.986,27	1.849.417,18	7.142.403,45

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	A.M.G.S.A.	TOTAL CONSOLIDADO
1. Gastos de personal	2.710.724,45	628.232,29	3.338.956,74
2. Gtos.bs.ctes.y servicios	1.699.725,37	839.100,00	2.538.825,37
3. Gastos financieros	31.260,00	50.000,00	81.260,00
4. Transferencias corrientes	199.785,45	-	199.785,45
6. Inversiones reales	545.841,00	40.000,00	585.841,00
7. Transferencia Capital	24.750,00	-	24.750,00
8. Activos financieros	12.000,00	-	12.000,00
9. Pasivos financieros	68.900,00	140.000,00	208.900,00
TOTAL	5.292.986,27	1.697.332,29	6.990.318,56

#####

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de BADAJOZ* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al *órgano competente de la Comunidad Autónoma*.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista y delegado del área a fin de que defienda la propuesta planteada.

D. Juan Carlos Romero Habas, comienza agradeciendo al público su asistencia, así como a aquellos que muestran su interés por las cuestiones Municipales a través de la emisora Municipal.

A continuación el delegado del área hace las siguientes reflexiones:

En primer lugar agradece a los que con su voto le han otorgado de nuevo su acta de concejal así como al Alcalde-Presidente su confianza al conferirle la presente delegación, más aún en los tiempos que corren y expone que hará lo que pueda para corresponder a esa confianza.

En segundo lugar pide disculpas por la tardanza en la presentación de los presupuestos, de difícil justificación pero que ha venido motivado por la convocatoria y celebración de las elecciones locales .

Al hilo de las disculpas el delegado formula su intención para el próximo año de presentar el proyecto de presupuestos para su debate y aprobación antes del 31 de diciembre.

Entrando en la defensa política del proyecto presentado, somete a consideración del pleno las siguientes consideraciones: Expone que con independencia de la crisis económica de los países occidentales, crisis que nadie sabe definir para poderla combatir incluso existiendo ciertas personalidades que dudan de su existencia y que están suponiendo recortes por parte de los estados. Comenta el delegado en relación al movimiento el 15 M, que en su concentración en Madrid del pasado día 24 de julio, encabezaba la manifestación con un texto para él muy

esclarecedor "esto no es crisis es capitalismo" , capitalismo que ha aparecido de nuevo con su cara más voraz , a esta situación general de caos económica no son ajenos el Estado, CCAA y Entidades Locales, el Ayuntamiento de Guareña tampoco y aunque de momento se vaya capoteando el temporal no se puede olvidar que gran parte de los presupuestos de los ingresos provienen de transferencias del Estado y de la CCAA, y que de estas transferencias ya se vienen sufriendo recortes desde el 2009 incluso de deducciones motivadas por el ajuste en el descenso brutal precisamente en las previsiones de recaudación en los tributos del estado, participación que tienen los Ayuntamientos, algo así como 150.000 euros. Se sufre un descenso por este concepto que se puede cifrar en casi 400 y 500.000 euros un 10% menos en el presupuesto de ingresos que repercuten directamente en los presupuestos de gastos, ello sin contar los planes E, que en el 2009 supuso un importe de 1.296.000 euros y en el 2010 de 796.000 euros, ampliación de Residencia de mayores y distintos planes extraordinarios de empleo que han ido conformando la dinámica presupuestaria Municipal y que ya pertenecen al pasado. Actualmente nos encontramos en otros momentos, tiempos de recorte en las administraciones públicas y de ralentización del estado de bienestar social, tiempo de mantener en lo posible las prestaciones sociales en cuanto se pueda, que se ofrecen y prestan a los vecinos, a la espera de que lleguen tiempos mejores, que no vendrán de la providencia divina sino a través de la lucha de los pueblos y gobiernos, mientras tanto cree que es tiempo de arrimar el hombro todos Gobierno y Oposición, oposición que dado los resultados electorales puede ser gobierno en cualquier momento pero que para nada cambiaría la situación económica del Ayuntamiento. Expone el delegado que si se quiere dar cumplida respuesta a las necesidades de los vecinos, es necesario aprobar estos presupuestos razón ésta por la que solicita al Pleno un plus de compromiso y de echar una mano al Gobierno Municipal, y en consecuencia al Ayuntamiento y a los ciudadanos, dar luz verde a estos presupuestos si no con el voto favorable que sería muy de agradecer con la abstención a fin de no complicar aún más la dinámica Municipal que por unas cosas y otras ya está bastante complicada.

Entrando en la materia y con el fin de acercar los datos y magnitudes un poco más al lenguaje de la calle, el delegado formula las siguientes explicaciones:

En el estado de ingresos por importe de 5.292.000 euros experimenta un descenso del 20,46 %, que parece que no dice gran cosa pero que supone un 1.362.000 euros, y con respecto al 2009, de 2.234.000 euros, algo así como 1.000.000 de pesetas menos diarias. La situación Municipal como puede verse se está complicando.

En el presupuesto de gastos con el fin de enjugar el descenso de ingresos en personal se experimenta una reducción de 108.000 euros, debido a reducciones en equipo de Gobierno referente sólo a seis meses, el próximo año la reducción será mayor. En el capítulo 2 de gastos generales sube 180.000 euros con lo que se come la reducción anterior y que se pretende reducir en años venideros, aunque este un poco ficticio porque en gran manera se dispara por la puesta en marcha que se pretendía de la Residencia de Mayores y en principio todavía no está funcionando.

El Capítulo III, Gastos Financieros bajan en 5.500 euros.

En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, suben en la cantidad de 14.800 euros, como consecuencia de incrementar subvenciones a asociaciones y dar entrada a otras nuevas que no percibían ningún tipo de subvenciones para realizar sus actividades.

En el Capítulo VI de Inversiones, es donde se produce lógicamente como consecuencia del Plan E del ejercicio anterior, una reducción de 1. 481.000 euros, es decir bajan 120.000 euros más de lo que baja el presupuesto global.

Capítulo VIII, no sufre modificación.

Capítulo IX, sube 4.400 euros.

Concluye el informe de la intervención firmado a cinco de agosto de 2011, con anterioridad a su pase a servicios especiales tras haber sido nombrado Director General de Presupuestos de la Excm. Junta de Extremadura, forma favorable el proyecto de presupuestos.

Así mismo manifiesta sus felicitaciones al Interventor por el ascenso en su carrera profesional al tiempo que su pesar por quedar sin previo aviso al Ayuntamiento sin un profesional como la copa de un pino, cuyas prestaciones teme que tardará en cubrirse.

Sin más pide el voto favorable de los corporativos, si no fuera ello posible al menos la abstención, aunque valoraría el gesto del voto favorable.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal de I.U., D. Pedro José Pascual Salguero, quien realiza la siguiente exposición:

“ Sr. Presidente, como es habitual en usted y en el Grupo Municipal presenta este presupuesto cuando ya está a punto de acabar el ejercicio cuando ya están las partidas de gastos mayoritariamente comprometidas, sin opción a los demás grupos políticos de hacer enmiendas sustanciales a los mismos. Su forma de operar lo hace a sabiendas o de manera inconsciente apoyándose en sus anteriores mayorías absolutas, sin embargo y a su entender parece que no se da cuenta que ahora su grupo está compuesto de seis concejales de los trece que componen la Corporación. Recuerda a la Presidencia que en el Pleno Extraordinario de constitución, donde la Presidencia fue elegida, I.U. dio un ejemplo de responsabilidad política respetando la voluntad de los ciudadanos, tenían motivos más que suficientes para que la Presidencia y su grupo hubieran pasado a la oposición, sin embargo la abstención de I.U. en aquél momento no quiere decir que estén de acuerdo con la política de gastos que el Gobierno Municipal practica y aún menos con la marginación consciente a las que ese gobierno somete al resto de los grupos Municipales. Un ejemplo ilustrativo es la revista de ferias y fiestas del 2011, los únicos concejales que aprovechan la revista para dirigirse a los ciudadanos son los concejales del gobierno Municipal, todo un ejemplo de democracia y de participación política.

Refiriéndose al presupuesto 2011, el portavoz que interviene dice lo siguiente:

En un momento de crisis de ámbito nacional, donde la Administración del Estado y otras de ámbito internacional reiteran sus recomendaciones de austeridad y limitación de los gastos superfluos, el Gobierno Municipal parece que no se ha enterado.

Hay partidas de gastos que el grupo Municipal I.U. no pueden admitir.

En la partida 22100, 297.000 euros demuestra toda una falta de control en el encendido y apagado de alumbrado Público, iluminación innecesaria a altas horas de la madrugada y en las claras del día en lugares como carretera de D. Benito, desde Mercogadiana hasta la rotonda del parque de San Ginés, Carretera de la Oliva, Avda. de la Constitución, Urbanización El Royo, Pistas Polideportivas ..

En la partida 22200, 44. 400 euros, no puede estar de acuerdo con este gasto, demuestra una falta total y absoluta de control y fiscalización del gasto tanto en telefonía fija como móvil.

En la partida 22104, vestuario 18.000 euros, un incremento del 260%.

Los ciudadanos deben saber que una de las batallas constantes de I.U. ha sido que el proyecto de presupuestos se presenten y aprueben antes de que se inicie el ejercicio además que el proyecto se presente con la antelación suficiente para estudiarlo y en su caso enmendarlo, consensuarlo o simplemente aceptarlo.

El grupo Municipal I.U. ha asistido a todas las reuniones a las que han sido convocados por el gobierno Municipal, las pretensiones planteadas por I.U. no han sido muy pretenciosas para un presupuesto de 5.300.000 euros aproximadamente, creen que con una reducción de un 10% en el Presupuesto corriente a excepción de alguna partida que sería el 50% y otra al 100% se podría haberse dado satisfacción a las propuestas planteadas por I.U. que eran la construcción de un tanatorio Municipal, gratuidad de los libros de texto de alumnos de educación infantil, aumento de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro y la inclusión de algunas de ellas. Sin embargo el Gobierno Municipal se ha encerrado en banda y mantener sus compromisos que no son otros que defender la iniciativa privada en contra de lo público.

Por todo ello, si no se aprueban estos presupuestos no echen la culpa al restos de concejales, el Gobierno de la anterior Corporación contaba con mayoría absoluta y podría haber aprobado sin ningún problema los presupuestos de este ejercicio y no lo hicieron a su debido tiempo, el hecho de que IU vaya a votar en contra de estos presupuestos no quiere decir que esa vaya a ser siempre su postura, IU se mantiene abierto al diálogo al consenso y al entendimiento con el resto de los grupos que componen la Corporación. Por lo expuesto votará en contra de la aprobación de los presupuestos 2011.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular , quien realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal Popular quiere manifestar su asombro, su disconformidad y rechazo absoluta a la dilatación del debate del Presupuesto, y aún más porque ello parece que se ha convertido en la norma del grupo Municipal Socialista, nos vamos a finales de septiembre y estamos analizando un presupuesto del 2011, que no tiene por tanto ningún carácter previsor ni capacidad de modificación, cuando en estas fechas se debería estar analizando la ejecución del presupuesto y en su caso estudiando el proyecto para el ejercicio 2012. por ello esperan que en diciembre o en enero a mucho tardar se esté analizando el proyecto de presupuestos para el 2012, por lo expuesto el grupo Municipal Popular votará en contra de la aprobación del presupuesto 2011, por ello y por los siguientes motivos:

En primer lugar porque el grupo popular ya votó en contra de las retribuciones de los miembros del gobierno por considerar que no se ajustaban a la difícil situación económica que se atraviesa, reitera que la reducción de la partida es ficticia y que la reducción en cargos electos debería haber disminuido un 25% sobre las retribuciones reales que les corresponderían.

En segundo lugar porque no queremos ser cómplices de la mala gestión Municipal que nos ha llevado a tener una deuda reconocida de 816.000 euros que representa el 12% del presupuesto, y no queremos ser cómplices de una gestión que desde luego en austeridad y control del gasto brilla por su ausencia, y sirva como justificación además de las que ha señalado el concejal de I.U. y a modo de referente los siguientes gastos:

En Festejos además de la revista, un gasto de 20.000 euros en espectáculos taurinos, en locomoción 8.000 euros, en prensa, revistas... 31.900 euros, delegación de

hacienda y presupuesto en gastos de combustible que ha pasado de 18.000 euros en el 2010, a 25.000 euros en el 2011, o actividades culturales y deportivas que han ascendido a 31.500 euros, y otros gastos como arrendamientos de terrenos de recreo para la romería de Rozalachina y Borrachuelo, la escuela municipal de música, la de teatro y el Club Polideportivo Guareña que consideran suponen un gasto excesivo, haciendo constar que no se haga demagogia con lo expuesto, porque el grupo popular no está en contra de estas escuelas sólo creen que no se puede permitir unos directores que suponen un gasto anual de 27.000 euros cada uno aproximadamente, cuando para otras actividades similares se utilizan monitores que realizan las mismas funciones, y que ello supondría un ahorro para las arcas del Ayuntamiento, y además la subvención de 12.000 euros para el club polideportivo Guareña, que considera debería analizarse y estudiarse. por todos los grupos Municipales.

Sr. Presidente, reitera lo expuesto al comienzo de su intervención en cuanto que a estas alturas a tres meses de terminar el ejercicio económico estar analizando este presupuesto 2011 está fuera de toda lógica, y está seguro que todos aquellos que estén escuchando entenderán perfectamente y se darán cuenta de las negligencias, descontrol y falta de gestión del gobierno Municipal, por todo lo expuesto manifiesta que el grupo Municipal Popular votará en contra.

La Presidencia abre un segundo turno de intervenciones.

En primer lugar concede la palabra a D. Juan Carlos Romero Habas, como portavoz del grupo Municipal PSOE, quien manifiesta que el grupo Socialista votará a favor de la aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2011, por las razones ya expuestas y no deja de reiterar su petición a todos los corporativos que hagan un gesto de voto favorable, porque su no aprobación sería bloquear al Ayuntamiento en detrimento de los servicios al Ciudadano. En Diciembre probablemente no sabe si será posible debido a las circunstancias ya comentadas de ausencia de interventor, pueda elaborarse el proyecto de presupuesto para esa fecha, aún así se atreve ofrecer a los distintos Corporativos que participen en la elaboración de los mismos, y entonces se darán cuenta que el margen de maniobra en el que se pueden mover es muy poca. Hay que tener en cuenta que el gasto de personal supone ya un 53% del presupuesto, en gasto en bienes corrientes estamos por encima del 26% que sumados a los anteriores ya se va al 80%, y que fundamentalmente se refieren a energía eléctrica, gastos fungibles, combustibles, vestuarios, productos... una serie de gastos muy difícil de recortar, aunque se entrará en ello si es necesario en el CIII de gastos financieros y en el CVII las amortizaciones de capital por inversiones poco se puede hacer porque vienen impuestos. Queda el 10% para las inversiones con lo cual ya nos encontramos en el 95/96%, con poco margen de maniobrar porque son planes y convenios con otras administraciones, no obstante cree que los concejales deben participar.

Contestando al concejal de I.U. matiza que en cuanto a las partidas de energía eléctrica es cierto que el gasto es excesivo, él lleva estudiando su reducción y cree que no se llegara a los 200.000 euros presupuestados, en teléfonos también se están estudiando algunas propuestas y cree que se reducirán en próximos años.. En vestuario le llamaba la atención al concejal de I.U. porque sube un 260%, sin embargo y linealmente son 18000 euros, pero no ha dicho y ya se le explicó que esa partida corresponde al vestuario de la Policía Local que por convenio debe renovarse cada tres años. En cuanto a que el Gobierno Municipal se ha encerrado en banda y no ha atendido a las propuestas de I.U. no es cierto, o no lo es del todo, lo cierto es que en cuanto a la pretensión de IU de llevar a cabo un Tanatorio Municipal, el Gobierno Municipal entendía que era imposible y aún más en este ejercicio, pero sí se atendió su propuesta de aumento y de inclusión de asociaciones en las subvenciones, por eso esa partida también ha subido considerablemente, así mismo y en cuanto a la

pretensión de subvencionar los libros a los niños de educación infantil que podría hacer entrar al gobierno Municipal en una dinámica muy peligrosa también se ha asumido, por ello no es cierto que no se haya atendido a las propuestas de I.U. En cuanto al tanatorio ya se le explicó que existe una empresa con un proyecto muy avanzado, y que por ello y por razones económicas no consideraron asequible, y todo esto explica la subida en determinadas partidas que ha mencionado el portavoz popular y que como ha expuesto consideraba que no eran de recibo, en concreto el gasto en revistas, prensa por importe de 31000 euros, que efectivamente sube en unos 21.000 euros y ello porque ahí se preveía el gasto en los libros de texto para los niños de educación infantil que propuso IU. En festejos, responde el portavoz del grupo Municipal Socialista, que en el 2008 la partida era de 150.000 euros, en el 2011 es de 100.000 euros se ha reducido en un 50%, considera que es una mediada de ahorro, otra cosa sería suprimirlos.

En cuanto a las retribuciones de los directores, responde que esas mismas retribuyen a otro personal en el ANEXO de personal no sabe porqué se fija sólo en ellos, no obstante esas son las retribuciones marcadas por ley según la clasificación de los puestos en la RPT, y así aparecen en las ofertas y en las bases de convocatoria, no obstante reitera su petición de voto favorable a todos los corporativos.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual, quien manifiesta que IU no es culpable de la aprobación o no de los presupuestos, siempre ha instado al Gobierno Municipal a que presente el proyecto de presupuestos en su tiempo conforme establece el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Portavoz hace mención a la presentación del proyecto de presupuesto en los últimos años.-

Ejercicio 2009.- 19 mayo

Ejercicio 2010.- 6 de julio

Ejercicio 2011.- 21 de septiembre

Cree que el Gobierno Municipal se va superando, por ello IU mantendrá su voto, al margen de ello, hace constar que desde hace mucho tiempo vienen reiterando la necesidad de un tanatorio para prestar un servicio que es necesario, cuando la iniciativa privada se retrasa tienen que ser los poderes públicos los que garanticen la prestación de un servicio necesario. Por otro lado agradece que el Gobierno Municipal haya asumido en el Presupuesto las propuestas de IU en cuanto a las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro algunas de las cuales realizan una gran labor a la que no llegan los servicios públicos, también agradecen la previsión de ayuda de textos, que aunque como ha dicho el portavoz socialista pueda ser peligroso consideran que ayudar a las familias que no tienen becas no es un despilfarro, Considera que si se suprimen partidas como los espectáculos taurinos tienen para las becas que para IU es más importante.

Dicho lo anterior el portavoz de I.U. reitera su voto en contra de la aprobación del presupuesto general 2011.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, quien manifiesta al hilo de la intervención del portavoz socialista lo siguiente:

En cuanto a la reducción de la partida de festejos, en realidad respecto al ejercicio 2010 es de un 10%, no obstante el partido popular no está en contra de la

partida de festejos sino de dos gastos concretos, los realizados en festejos taurinos y en revista de feria.

En cuanto a lo manifestado por el portavoz socialista en relación de que con el porcentaje de gasto de personal se tiene escaso margen de maniobra, le pregunta quién es el responsable de ello, porque consideran que ello es así por falta de optimización de los recursos por parte del Gobierno Municipal que hace que se tenga una plantilla excesiva en relación a los recursos del Ayuntamiento. En cuanto a lo mencionado por el portavoz socialista en relación a las retribuciones de los directores de las escuelas Municipales y que las mismas son las que aparecen en las respectivas ofertas y bases de contratación, le responde que estaría bueno que no fuera así, lo que el grupo Municipal Popular manifiesta es que las funciones por ellos desarrolladas podrían ser asumidas por monitores que costarían menos a las arcas Municipales. Finalmente pregunta al gobierno Municipal si pueden imaginar que una familia o una empresa se pusiera a analizar a tres meses de acabar el año lo que se puede gastar durante el mismo, cuando ya se lo han gastado, considera que eso es lo que el gobierno Municipal pretende ahora con el presupuesto Municipal.

D. Juan Carlos Romero Habas, toma la palabra para hacer ciertas aclaraciones al Portavoz de IU: En primer lugar y cuando manifiesta que IU no es culpable de que no se aprueben los presupuestos, a ello le responde que nadie le ha echado las culpas más bien ha pedido disculpas. En cuanto a lo manifestado por el delegado que interviene en relación a que las ayudas en libros para educación infantil eran peligrosos, no lo decía por dinero, entiende que 20.000 euros pueden ser asumidos para ese fin, sino porque puede ser que los padres de los otros niños en educación primaria o secundaria o de bachillerato exijan y pregunten porqué se subvenciona a los niños de seis años y no a los demás, esa es la peligrosidad a la que se refería. En cuanto al portavoz del partido Popular en relación a quien corresponde la responsabilidad sobre la plantilla Municipal, responde que evidentemente al gobierno Municipal, pero le manifiesta que no es cierto que sobre personal, la plantilla está más bien escasa. En cuanto a la pregunta del portavoz popular en relación a qué economía familiar se le ocurriría plantear sus presupuestos a tres meses de terminar el ejercicio, le responde que a ninguna ni al gobierno Municipal tampoco si no fuera porque es una obligación impuesta, porque es un requisito legal imprescindible, si no se aprobarían, desde el gobierno central y el Tribunal de Cuentas se están tomando medidas frente a los Ayuntamientos que no tienen sus liquidaciones y cuentas aprobadas, y ya se ha comentado que este año se ha retrasado más que otros años por las circunstancias acaecidas durante el año, proceso electoral, resultados electorales y por último la marcha de la intervención.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del Orden del Día a votación resultando:

Votos a favor: SEIS.

Concejales del Grupo Municipal Socialista (6)

Votos en contra: SEIS

Concejales del grupo Municipal Popular (5)

Concejales de I.U (1).

Existiendo empate en la votación y al amparo de lo establecido en el art. 46.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia reitera la votación resultándole mismo resultado, quedando por tanto aprobada con el voto de calidad de la Presidencia la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar provisionalmente los presupuestos generales consolidados del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, con el siguiente contenido:

- A. El presupuesto del Ayuntamiento de Guareña.
- B. Los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil Agropecuaria Municipal de Guareña Sociedad Anónima, de capital íntegramente municipal.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, el presupuesto del Ayuntamiento de Guareña contiene:

- Los estados de gastos que incluyen, con la debida especificación, los créditos de gastos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos que incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar en el ejercicio.
- Bases de Ejecución del Presupuesto, adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad.
- Memoria de Alcaldía explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el vigente.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
- Informe económico financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Estado de Consolidación del Presupuesto de la entidad y sociedades mercantiles.
- Plan de inversiones y financiación.
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, comprensiva del detalle de operaciones de crédito o endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, y de las nuevas operaciones previstas (no se prevén en el proyecto de presupuesto).
- Informe de Intervención

La Presidencia antes de levantar la sesión, disculpa la ausencia de la Sra. Concejala del grupo Municipal Popular D^a Ángela Mancha Mancha que ha justificado la misma por motivos personales.

No existiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levanta la sesión siendo las 22:15 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe, de todo lo cual, doy fe, yo la Secretaria, en Guareña a 21 de Septiembre de 2011.

LA PRESIDENCIA ,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

D^a. M^a. Teresa Román García.